

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

N° P014-2026
PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES
UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL

I. Generalidades

1.1 Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Secretaría Técnica de los Órganos Resolutivos

1.2 Dependencia encargada de realizar el proceso de selección y vinculación

Gerencia de Recursos Humanos

II. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- Demás disposiciones que regulen las Modalidades Formativas de Servicios.

III. Perfil del practicante

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica*	Universitario: Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería de Energía, Ingeniería Energética, Ingeniería de Energías Renovables
Nivel de estudios*	Egresado o Bachiller. El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente. No haber obtenido el título profesional.
Otros estudios o conocimientos*	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés a nivel básico. • Office (Word, Power Point y Excel a nivel básico). • Conocimientos generales sobre temas de energía.
Competencias personales	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados: • Innovación

*Deberán ser declarados en el Formato de Hoja de Vida.

IV. Actividades a realizar

- Formación Profesional en Ingeniería, para apoyar en la elaboración de proyectos de resolución sobre temas técnicos de su especialidad.

V. Condiciones esenciales

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería. Secretaría Técnica de los Órganos Resolutivos Av. Jorge Chávez 154 - Miraflores
Tiempo de convenio	Cuatro (04) meses.
Subvención mensual	S/ 1,200 (mil doscientos con 00/100 soles) mensuales.

VI. Cronograma

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Registro en el Portal Talento Perú - SERVIR	22 de abril de 2026	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
2	Publicación de la convocatoria en página web: www.osineergmin.gob.pe	Del 23 de abril al 07 de mayo de 2026 (10 días hábiles)	GRH
INSCRIPCIÓN			
3	Inscripción de Postulantes: Recepción de Formato de Hoja de Vida vía formulario: https://forms.gle/q8bqVuBquPXVVGvVA Para el registro es necesario contar con una cuenta Gmail.	07 y 08 de mayo de 2026 desde las 08:30 hasta las 23:59 horas del último día de recepción (según hora indicada en registro de formulario)	Postulantes
EVALUACIONES			
4	Evaluación de Formato de Hoja de Vida	Hasta el 12 de mayo de 2026	GRH
5	Publicación de resultados de la selección de Formatos de Hoja de Vida*	12 de mayo de 2026	GRH
6	Evaluación de Conocimientos	13 y/o 14 de mayo de 2026	Área usuaria y GRH
7	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos*	14 de mayo de 2026	GRH
8	Recepción de Documento de sustento (documento que acredite la condición de egresado de acuerdo con las bases)	15 de mayo de 2026 (Hasta las 23:59 horas)	GRH
9	Evaluación de documentación	Hasta el 19 de mayo de 2026	GRH
10	Publicación de resultados de la Evaluación de documentos y cronograma de Entrevista Personal*	19 de mayo de 2026	GRH
11	Entrevista Personal	20 y/o 21 de mayo de 2026	Área usuaria

12	Publicación de Resultados Finales*	21 de mayo de 2026	GRH
EXAMEN MÉDICO PRE OCUPACIONAL – SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONVENIO			
13	Examen médico y Suscripción del convenio	Del 22 al 27 de mayo de 2026	GRH

*La publicación de resultados se realizarán en la página web: www.osinergmin.gob.pe

**De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional www.osinergmin.gob.pe

VII. Declaratoria de desierto

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos

VIII. Cancelación del proceso

- a) Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos justificados.